

# Amnistía Internacional

## Declaración pública

Índice AI: MDE 13/016/2007 (Pública)  
Servicio de Noticias 032/07  
15 de febrero de 2007  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130162007>

## **Irán: Amnistía Internacional condena las ejecuciones llevadas a cabo tras juicios injustos**

Amnistía Internacional deplora profundamente la ejecución de cuatro árabes iraníes el 14 de febrero de 2007 y ve con preocupación que haya más personas expuestas a ser ejecutadas tras juicios injustos.

La organización pide a las autoridades iraníes que detengan de inmediato las ejecuciones y garanticen que todas las personas privadas de libertad están protegidas contra la tortura y otros malos tratos. En lo que va de año, Amnistía Internacional ha tenido noticia de al menos 28 ejecuciones llevadas a cabo en Irán, incluidas las cuatro del 14 de febrero de 2007.

Las víctimas de estas cuatro ejecuciones eran todas hombres. Uno de ellos, Risan Sawari, profesor de 32 años de edad, fue ejecutado ayer en un lugar desconocido de Juzestán. Según informes, se informó a su familia de la ejecución, pero aún no se le ha entregado el cadáver para su enterramiento. Los informes indican que Risan Sawari había sido detenido en abril de 2005, que quedó después en libertad y que fue detenido de nuevo en septiembre de 2005.

Aunque se dijo que siete hombres habían sido declarados culpables de participar en unos atentados con explosivos perpetrados en octubre de 2005 en la ciudad de Ahvaz, provincia de Juzestán, en los que murieron al menos seis personas y resultaron heridas más de un centenar, el 1 de marzo de 2006 se emitieron en una televisión local de Juzestán controlada por el gobierno las "confesiones" de nueve hombres, incluido Risan Sawari. También figuraban entre ellos Mehdi Nawaseri y Ali Awdeh Afrawi, que fueron ahorcados en público a la mañana siguiente.

El 10 de junio de 2006, la Sección 3 del Tribunal Revolucionario de Ahvaz había, confirmado, según informes, las condenas de muerte de Risan Sawari y de otros nueve hombres. Los informes indican que, los 10 habían sido acusados de *mohareb* (enemistad con Dios), delito penado con la muerte. Al parecer, entre los cargos presentados contra ellos figuraban "desestabilizar el país", "intentar derrocar al gobierno", "estar en posesión de bombas de fabricación casera", "sabotear instalaciones petroleras" y perpetrar atentados con explosivos en Ahvaz en junio y octubre de 2005. Se ignora si el Tribunal Supremo confirmó la condena de muerte de Risan Sawari.

Según informes, en otro caso, tres hombres ejecutados juntos -probablemente Abdulreza Sanawati Zergani, Qasem Salamat y Majed Alboghbaish- habían sido declarados culpables de *mohareb*, junto con siete más, por su presunta participación en los atentados con explosivos de Ahvaz de 2005. Los informes indican que estuvieron meses recluidos en régimen de aislamiento durante su detención preventiva y, posiblemente, también después y que fueron declarados culpables y condenados en juicios manifiestamente injustos, en los que, entre otras cosas, se les negó el acceso a abogados.

En una entrevista que concedió a finales de enero de 2006 a la emisora de radio de los Países Bajos *Zamaneh*, el defensor iraní de los derechos humanos Emadeddin Baghi, que ha seguido muy de cerca este caso, manifestó que, los condenados "no tuvieron acceso a abogados y estuvieron recluidos en régimen de aislamiento durante meses. No tuvieron un juicio justo."

El 13 de noviembre de 2006, la televisión de Juzestán emitió un documental en el que los tres hombres ejecutados ayer y seis de los otros siete condenados en la misma causa aparecían

"confesando" su participación en atentados con explosivos. Se decía que eran miembros de *Al-e Naser*, grupo extremista árabe iraní del que no se tiene noticia de que haya estado activo desde la época de la guerra entre Irán e Irak de la década de 1980.

El 10 de enero de 2007, tres destacados expertos de la ONU en derechos humanos -Philip Alston, relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Leandro Despouy, relator especial sobre la independencia de magistrados y abogados, y Manfred Nowak, relator especial sobre la cuestión de la tortura- instaron conjuntamente al gobierno de Irán a detener la ejecución inminente de siete hombres de la minoría árabe ahwazí y a someterlos a un juicio justo y público. Los expertos de la ONU manifestaron que eran plenamente conscientes de que estos hombres habían sido acusados de delitos graves, pero que esto no podía justificar su condena y ejecución tras juicios que eran una burla del debido proceso.

Los siete hombres a los que los expertos de la ONU se referían eran Mohammad Jaab Pour, Abdulamir Farjallah Jaab, Alireza Asakreh y Khalaf Derhab Khudayrawi, ejecutados el 24 de enero de 2007, y los otros tres hombres ejecutados hoy, 15 de febrero.

Según informes, el 19 de diciembre de 2006 se ejecutó a otros tres árabes iraníes -Abdullah Suleymani, Malek Banitamim y Ali Matouri Zadeh- en una prisión de la provincia de Juzestán.

Se cree que hay al menos 17 árabes iraníes más expuestos a ser ejecutados en cualquier momento por haber sido declarados culpables, en juicios injustos, de participación en atentados cometidos en Juzestán en 2005.

**Para más información, véase:** *Irán: Cuatro árabes iraníes ejecutados tras juicios injustos*, MDE 13/005/2007, de 24 de enero de 2007:

<http://web.amnesty.org/library/index/eslMDE130052007?open&of=esl-irn>

\*\*\*\*\*